

LA PLATA, 23 de Septiembre de 2.011

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 3

En virtud de los fines y objetivos de la Política Educativa contemplados en la Ley Provincial 13.688/07, y en particular en el Capítulo XVII, artículos 48 y 49 y a fin de garantizar en cada uno de los Centros Educativos para la Producción Total de la Provincia, la total cobertura de los módulos del Diseño Curricular prescripto, tanto de Formación General, como de Formación Científico Tecnológica y Formación Técnica Específica, la Dirección de Tribunales de Clasificación y la Dirección de Educación Agraria consideran conveniente y oportuno el dictado de la presente, a fin de aunar criterios en cuanto al procedimiento de evaluación de Títulos y Antecedentes.

Dicho procedimiento se realizará según el siguiente orden de mérito:

- a) La evaluación de todos los aspirantes que cuenten con título habilitante se realiza por el art. 60 del Estatuto Docente de la Provincia de Buenos Aires, ley N° 10579 y modificaciones.
- b) En el caso de aspirantes que se encuentran cursando carreras técnicas y /o profesionales docentes o no docentes se valorarán sus antecedentes conforme con las pautas establecidas en el artículo 108, inciso b del Estatuto Docente de la Provincia de Buenos Aires, ley N° 10579 y modificatorias y la Resolución N° 3181/02.
- c) Para aquellos aspirantes que no posean título habilitante, ya sea porque su título no habilita para la modalidad y/o nivel o para alguna de las materias que conforman el Diseño Curricular, pero que a la fecha de inscripción acrediten 3 años de antigüedad en el Centro Educativo para la Producción Total en el que se inscriben, se realizará la valoración de sus antecedentes conforme a lo normado en el Anexo Único, punto 2, de la Resolución N° 2453/07. El mismo contempla: conocimiento de la realidad rural, compromiso con la propuesta de desarrollo de la comunidad local, conocimiento y compromiso con los fundamentos de la Pedagogía de la Alternancia, conocimiento de los principios rectores del Programa CEPT, y su última calificación docente

En todos los casos, los aspirantes estarán habilitados para participar del resto de las instancias de conformación de listados según lo pautado por la Resolución N° 2453/07.

Todos los aspirantes que hayan cumplimentado y aprobado las tres instancias aludidas (evaluación del tribunal descentralizado de títulos y antecedentes de acuerdo con lo indicado en los puntos a, b, y c de la presente comunicación conjunta, evaluación del proyecto de trabajo y, por último, entrevista personal y defensa del proyecto) quedarán inscriptos en un único listado.

En el caso de títulos que habiliten al dictado para dos o más materias/asignaturas, espacios, etc., de una misma área de promoción del CEPT se unificará el puntaje utilizando el mayor.

La composición, en cuanto a las materias/asignaturas, espacios, etc., de cada una de las Áreas de Promoción del CEPT, es la siguiente:

Área de Promoción de la Comunicación:

Ciclo Básico	Ciclo Superior
Práctica del Lenguaje	Literatura
Inglés	Inglés
Educación Física	Educación Física
Educación Artística	Arte
	NTICx

Área de Promoción de la Comunidad Rural y su Cultura

Ciclo Básico	Ciclo Superior
Ciencias Sociales	Historia
Geografía	Geografía
Historia	Política y Ciudadanía
CED.	Filosofía e Historia de la Ciencia y la Tecnología
	Trabajo y Ciudadanía

Área de Promoción de un Medioambiente Sustentable

Ciclo Básico	Ciclo Superior
Matemática	Matemática Ciclo Superior
Ciencias Naturales	Introducción a la Física
Biología	Introducción a la Química
Físico Química	Salud y Adolescencia
	Biología

Física.

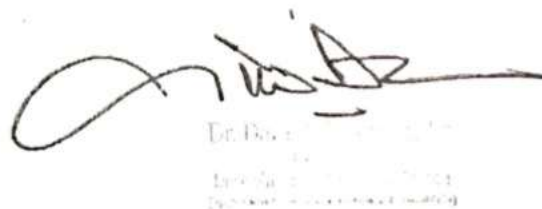
	Química del Carbono
	Ciencias de la Tierra
	Física Clásica y Moderna
	Química aplicada
	Biología, Genética y Sociedad
	Ambiente y Sociedad

Área de Promoción de la Producción

Ciclo Básico	Ciclo Superior
Investigación del medio	Cereales
Granja	Ganadería de Carne
Huerta	Oleaginosas y cultivos industriales
Vivero	Ganadería de Leche
Taller Rural	Máquinas agrícolas e instalaciones rurales
Ganadería	Máquinas y Equipos
Organización y gestión del trabajo y la producción	Organización y Gestión de la Producción Agropecuaria
Forrajes	Agroalimentos
Mecánica Agrícola	Gestión de proyectos
	Prácticas profesionalizantes
	Intensificación Agropecuaria
	Producción y utilización de forrajes

Los Tribunales de Clasificación Docente Descentralizados, comunicarán a las Secretarías de Asuntos Docentes de cada distrito el puntaje obtenido por aspirante. A efectos de la comunicación se adjunta una planilla confeccionada a tal fin:


Ricardo La Piana
Secretaría de Educación Superior
Dirección General de Evaluación y Control


Dr. Daniel
Secretaría de Asuntos Docentes
Dirección General de Evaluación y Control

PLANILLA DE ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PUNTAJE
ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD RURAL Y SU CULTURA

Nombre y Apellido	Asignatura para la que habilita	Marcar	Puntaje
	Ciencias Sociales		
	Geografía		
	Historia		
	Política y Ciudadanía		
	Filosofía e Historia de las Ciencias		
	Trabajo y Ciudadanía		
	Sociología Rural		

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCION DE EDUCACIÓN AGRARIA

PLANILLA DE ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PUNTAJE

ÁREA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Nombre y Apellido	Asignatura para la que habilita	Marca	Puntaje
	Práctica del Lenguaje		
	Inglés		
	Educación Física		
	Educación Artística		
	Literatura		
	Arte		
	Educación Física		
	NTICx		

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

PLANILLA DE ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PUNTAJE
ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD RURAL Y SU CULTURA

Nombre y Apellido	Asignatura para la que habilita	Marcar	Puntaje
	Ciencias Sociales		
	Geografía		
	Historia		
	Política y Ciudadanía		
	Filosofía e Historia de las Ciencias		
	Trabajo y Ciudadanía		
	Sociología Rural		

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

PLANILLA DE ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PUNTAJE
ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Nombre y Apellido	Asignatura para la que habilita	Matrícula	Puntaje
	Investigación del medio		
	Granja		
	Huerta		
	Vivero		
	Falla Rural		
	Ganadería		
	Organización y gestión del trabajo y la producción		
	Fonajes		
	Mecánica Agrícola		
	Cereales		
	Ganadería de Carne		
	Oleaginosas y cultivos industriales		
	Ganadería de Leche		
	Máquinas agrícolas e instalaciones rurales		
	Máquinas y Equipos		
	Organización y Gestión de la Producción Agropecuaria		
	Agroalimentos		
	Gestión de proyectos		
	Prácticas profesionalizantes		
	Intensificación Agropecuaria		
	Producción y utilización de forrajes		

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

PLANTILLA DE ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PUNTAJE
ÁREA DE PROMOCIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

Nombre y Apellido	Asignatura para la que habilita	Marca	Puntaje
	Matemática		
	Ciencias Naturales		
	Biología		
	Físico-Química		
	Matemática Ciclo Superior		
	Introducción a La Física		
	Introducción a la Química		
	Salud y Adolescencia		
	Química del Carbono		
	Ciencias de la Tierra		
	Física Clásica y Moderna		
	Química aplicada		
	Biología, Genética y Sociedad		
	Ambiente y Sociedad		

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA